



# Procedimiento Denuncia Ambiental

## Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen



### MECANISMOS PARA LA TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES

El presente manual describe la forma en que se deben gestionar las denuncias ambientales presentadas ante el municipio por los vecinos de la comuna de Alto del Carmen. El documento se elaboró durante la implementación de la fase Intermedia del Sistema de Certificación de Ambiental Municipal (SCAM) y fue aprobado por el Comité Ambiental Municipal.

#### OBJETIVOS DE ESTE PROCEDIMIENTO

##### Objetivo principal

Describir las distintas etapas y el alcance del proceso relacionado con la gestión de las denuncias ambientales que realizan los vecinos ante el municipio.

##### Objetivos específicos

- Definir una metodología para tramitar las denuncias ambientales al interior del municipio.
- Implementar un sistema de registros y expedientes que permita monitorear el estado de avance en la gestión de las denuncias ambientales.
- Asegurar una tramitación efectiva de las denuncias ambientales que realizan los vecinos en el municipio.
- Contribuir a agregar valor a la información obtenida a partir de las denuncias ambientales, de tal forma de adoptar – si procede – las medidas necesarias para el resguardo del medio ambiente local y considerar los antecedentes aportados a través de estas a los procesos de planificación y gestión que desarrollan las unidades municipales.

#### DEFINICIÓN DENUNCIA AMBIENTAL

Se entenderá por denuncia ambiental toda notificación que una persona, grupo u organización realiza a la autoridad o a un funcionario municipal, de manera formal, por cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pudiera producir daño al medio ambiente o a los recursos naturales o contravenga las disposiciones de leyes y ordenamientos que regulan materias relacionadas con la protección del medio ambiente.



## Procedimiento Denuncia Ambiental

Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen



### DEL USO DE LA INFORMACIÓN GENERADA A PARTIR DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES

A fin de agregar valor a la información aportada por la comunidad a través de las denuncias ambientales y con el objetivo de que esta sea útil para el desarrollo de la planificación del territorio y la gestión municipal, las unidades de Medio Ambiente Aseo y Ornato y SECPLAC, deberán implementar los mecanismos necesarios para tomar conocimiento periódico de las denuncias presentadas por la comunidad ante el municipio.

### MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A continuación se indican los mecanismos que se dispondrán para difundir a la comunidad el procedimiento de denuncias ambientales:

- Link de SCAM instalado en el sitio web del municipio.
- Cápsulas informativas en la radio de la comuna.
- Información preparada por el Departamento de Medio Ambiente.

### MECANISMOS PARA REALIZAR LA DENUNCIA AMBIENTAL

La forma en la que la comunidad puede acceder a formular una denuncia ambiental ante el municipio, será de modo presencial o escrito, la que se interpondrá ante el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Una vez recepcionada la denuncia, el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato abrirá un expediente que se cerrará solo al cumplir con las acciones que contempla este procedimiento. Este expediente será enumerado según el orden de recepción de la denuncia en esta unidad y contará además con una numeración correlativa de las páginas que lo integren y aquellas que posteriormente se adicionen.

Luego de recepcionada la denuncia y una vez realizada la inspección en terreno por parte de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato – si fuere necesario - esta unidad puede tramitar un parte con denuncia al Juzgado de Policía Local, en su defecto, si es pertinente realizará la denuncia ante el servicio público responsable de realizar las acciones de fiscalización y sanción.

#### 1.- De su ingreso

Se recibirá la denuncia en el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para lo cual se dispondrá de un formulario tipo que se anexa a este procedimiento, el cual deberá llenar y suscribir el denunciante en el área que corresponde, así como también deberá ser suscrito por el funcionario (a) que lo recepcione.



## Procedimiento Denuncia Ambiental

### Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen



El formulario tendrá asignada una numeración, que será correlativa según su presentación ante el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, la que deberá ser coincidente con la que se asigne al respectivo expediente que deberá abrir esta unidad y que deberá permanecer vigente en la medida que no concluya la tramitación de la denuncia.

En caso de que no corresponda la tramitación de la denuncia, la unidad responderá por escrito al denunciante y en forma complementaria a través de una comunicación telefónica o mediante correo electrónico, señalando el motivo por el que no se tramitará la denuncia y dejando siempre registro de la respuesta en el Registro de Denuncias Ambientales que se deberá habilitar para estos fines, el cual se describe en el presente documento.

## 2.- De su gestión

En los casos que corresponda, se comprobará en terreno la veracidad de cada denuncia, pudiendo el municipio hacerse parte de esta y derivarla a las instancias administrativas correspondientes.

Cuando sea pertinente, el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato gestionará la visita de inspectores municipales a terreno para verificar el hecho denunciado o en su defecto se gestionará la coordinación con el servicio público u organismo competente, según sea el caso, como son la SEREMI de Salud, Superintendencia del Medio Ambiente, SEREMI de Medio Ambiente, CONAF, SAG, Juzgado de Policía Local u otro.

Posteriormente, según el mérito de la denuncia, se realizará el seguimiento hasta entregar una respuesta concreta al vecino denunciante en el plazo de 20 días hábiles, según lo estipulado por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de ser pertinente la tramitación de la denuncia dará origen a un informe técnico elaborado por el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato del municipio, el que, formará parte del expediente de la denuncia y que se empleará para dar respuesta formal al denunciante.

## DOCUMENTACIÓN ASOCIADA A LA DENUNCIA AMBIENTAL

### Registro de Denuncias Ambientales

Con el objetivo de agregar valor a la información generada a partir de las denuncias ambientales que se presentan ante el municipio y que están sujetas a este manual de procedimientos, se crea un registro único para este tipo de denuncias, cuya administración será de responsabilidad del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato del municipio.



## Procedimiento Denuncia Ambiental

Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen



Para esos efectos, en esa oficina se dispondrá de un cuaderno foliado en el que se anotarán los antecedentes principales relacionados con cada una de las denuncias ambientales, tanto al ingresar estas a través del formulario de denuncias, como cuando se entrega la respuesta al interesado. En este cuaderno se registrará el número correlativo del formulario que deberá llenar el denunciante, que es el mismo que se asignó al expediente.

### **Formulario para la Denuncia Ambiental**

Para realizar una denuncia ambiental, en el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, la comunidad dispondrá de un formulario tipo, que se anexa al presente manual de procedimientos, en el que deberán registrar los antecedentes principales de cada denuncia. Una vez registrados los antecedentes requeridos en dicho formulario, se deberá entregar copia del formulario a quien suscribe la denuncia, como respaldo de la presentación efectuada ante el municipio.

### **Expediente de Denuncia Ambiental**

Cada vez que se inicie la tramitación de una denuncia ambiental, el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato del municipio deberá implementar un expediente en el que se reunirán la totalidad de los documentos asociados a la denuncia y se agregarán aquellos que resulten de su tramitación. Este expediente se cerrará, cuando se notifique al denunciante el resultado definitivo de la gestión de su denuncia.

Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen  
Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato

**Junio del 2019**



# Procedimiento Denuncia Ambiental

Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen



## Formulario Denuncia Ambiental



**Folio N°:**

**Fecha ingreso:**

### Antecedentes del denunciante

➤ Nombre del denunciante:

\_\_\_\_\_

➤ RUT: \_\_\_\_\_

➤ Dirección: \_\_\_\_\_

➤ Fono: \_\_\_\_\_

➤ Representación (organización): \_\_\_\_\_

➤ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### Antecedentes de la denuncia

➤ Motivo de la denuncia:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

➤ Medios que respaldan la denuncia

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma denunciante**

### Antecedentes del funcionario que recepciona

➤ Nombre del funcionario que recepciona:

\_\_\_\_\_

➤ RUT: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma funcionario**